

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0206/19**

**VISTO:**

Que desde la Dirección de Cultura Municipal se desarrolla el “Taller de Mosaiquismo para Intervenciones Urbanas”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Taller está a cargo de la artista plástica Fernanda Furguelle.

Que la actividad constituye un espacio de creación, reflexión y experimentación grupal, enfocada en las experiencias artísticas a realizarse en espacios públicos.

Que el arte es una expresión multidisciplinaria que, mediante intervenciones urbanas, puede lograr una interacción solidaria entre los artistas y la comunidad, resignificando la producción cultural.

Que la calidad del espacio urbano determina, en gran medida, la calidad de vida de una ciudad, ya que es el lugar en que todos pueden expresarse con igualdad.

Que el Estado municipal debe defender y jerarquizar estos espacios, generando un sentido de pertenencia e identidad.

Que el objetivo del taller es establecer un acercamiento y diálogo con la comunidad y que la misma se vea reflejada en la obra artística.

Que, con el objeto de realizar nuevos aportes a nuestra cultura, se cree oportuno autorizar la intervención artística de un espacio público.

Que la técnica a implementar por los artistas será mosaiquismo y trencadís.

Que el espacio elegido para plasmar la obra es la Terminal de Ómnibus de la ciudad cabecera.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase a la intervención artística de un mural de mosaiquismo en la Sala de Espera de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Coronel Dorrego, a cargo de la profesora María Fernanda Furguelle y las alumnas del Taller que coordina.-

**ARTÍCULO 2º)** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2019.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3956/19**